



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

☒	URBANO	☐	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
43
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
09-03-2009
ROL S.I.I
7801-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2144 / 23-12-2008
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-3066 de fecha 23-12-2008
E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **139,11** m²
y de **2** pisos de altura o/u, destinado a **VIVIENDA**
ubicado en calle/avenida/camino **PASAJE 1** N° **1363**
Lote N° **48-A** manzana _____ localidad o loteo **LA BATALLA**
sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
OMAR A. VEGA DONOSO	9.836.900-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
YANKO A. BUGUEÑO TRONCOSO	6.811.570-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
RAMON NAZAR ITAIM LTDA.	78.809.080-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAMON NAZAR ITAIM	6.634.964-0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CÁLCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.26 O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	PRODUCTIVAS Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	139,11		139,11
TOTAL	139,11		139,11

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,31	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,15
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS	16,00	9,14	ADOSAMIENTO	40	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	1
-----------------------------	---	------------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L. N° 2 de 1959			

--	--	--	--

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	TODO			PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	☒ NO	Res. N°	Fecha	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

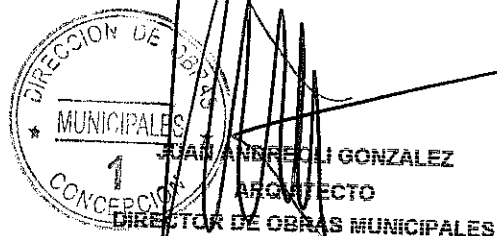
VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	70,33	9.808,011
PISO 2	1	VIVIENDA	C3	68,75	9.591,852
		DEMOLICION			
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		ALTERACION			
PRESUPUESTO		TOTALES		139,11	19.399,863
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					19.399,863
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	290,996
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				%	290,996
TOTAL A PAGAR				(-)	
					290,996
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3664997	FECHA:	09-03-2009	VALOR	290,996
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.



JAG. / CLT. / exb

